



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, septiembre 27 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

**DECRETO N°11.121.-/ VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°475 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 33 de fecha 24 de septiembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°279 de fecha 24/09/2019;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2019 que aprueba las subrogancias para el año 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**MODIFIQUESE**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(100.000)</b>
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(100.000)</b>
	01			<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>(100.000)</b>

7-



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, septiembre 11 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
OSORNO, POR MAYORES INGRESOS.**

**DECRETO N°10.699.- / VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°467 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 32 de fecha 10 de septiembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°273 de fecha 10/09/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**MODIFIQUESE**, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por mayores ingresos.

INGRESOS					
	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.000.-</b>
	<b>05</b>			<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b>50.000.-</b>
	<b>03</b>			<b><u>De Otras Entidades Públicas</u></b>	<b>50.000.-</b>
		<b>101</b>		<b><u>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</u></b>	<b>50.000.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL GASTOS	50.000.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	50.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	50.000.-



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CES/gsa.